



Calendario de Evaluación Conjunta del Documento de Actividades del Doctorando y Plan de Investigación Curso 2024-2025

(Aprobado en la Comisión de Doctorado de 10 de septiembre de 2024)

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11.6 y 11.7 del RD 99/2011 se establece el siguiente calendario para la evaluación de los estudiantes matriculados en doctorado en el curso 2024-25.

(ORDEN 1) CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ENERO

(Solo para alumnos con evaluación negativa en el curso 2023-2024 o en el último curso en el que hubiera tenido matrícula activa)

- Fecha límite para actualizar en la aplicación RAPI2 el documento de actividades y el plan de investigación por parte del doctorando: **13 de enero de 2025**
- Fecha límite para la emisión de los informes de tutores y directores: **24 de enero de 2025**
- Periodo de evaluación de las comisiones académicas: **hasta el 5 de febrero de 2025**
- Fecha límite de entrega de actas en las secretarías: **14 de febrero de 2025**

IMPORTANTE:

Para ser evaluado nuevamente, el estudiante debe haber formalizado la matrícula del curso 2024-25 en el plazo establecido.

La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa.

(ORDEN 2) CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO

- Fecha límite para actualizar en la aplicación RAPI2 el documento de actividades y el plan de investigación por parte del doctorando: **16 de junio de 2025**
- Fecha límite para la emisión de los informes de tutores y directores: **4 de julio de 2025**
- Periodo de evaluación de las comisiones académicas: **hasta el 17 de julio de 2025**
- Fecha límite de entrega de actas en las secretarías: **23 de julio de 2025**